

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000345

NUMERO DE PROVEEDOR:50002451

NIT:06141306081050

NOMBRE DE PROVEEDOR:TECNO DIAGNOSTICA DE EL SALVADOR, S

LIBRE GESTION No. : 1M17000082

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|---|------------------------|----------|-----------------|------------------|
| 2102029 | SISTEMA DE PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA LA IDENTIFICACION DE BACILOS GRAM NEGATIVOS FERMENTADORES CON LOS REACTIVOS | UN | 2,730 | \$ 5.750000 | \$ 15,697.500000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

SISTEMA DE PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA LA IDENTIFICACION DE BACILOS GRAM NEGATIVOS FERMENTADORES CON LOS REACTIVOS

DESCRIPCION COMERCIAL:

API 20 E, MAS REACTIVOS COMPLEMENTARIOS.

MARCA DEL PRODUCTO:

BIOMERIEUX.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

FRANCIA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:

08-10 MESES.

UTIL DEL PRODUCTO:

08-10 MESES.

FORMA DE ENTREGA :

SEGUN LO REQUERIDO POR EL ISSS EN LIBRE GESTION.

FORMA DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS HABILES.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 Días calendario + prórroga 30 días calendario = 75 días calendario.

NUMERO REGISTRO CSSP:

IM055309032017

REPRESENTADO:

BIOMERIEUX

NOMBRE DEL FABRICANTE:

BIOMERIEUX

PAIS DEL FABRICANTE:

NO LO DETALLA.

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION:

SET DE 25 GALERIAS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:

00 8 A 10 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

VARIOS CENTROS DE ATENCION

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION

COMPRA: 2,730 SET.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Vigencia de la Orden de Compra: a partir de la legalización hasta el 31/12/2017. Trámite de Pago: Ver Anexo I a orden de compra. Distribución del producto: Ver Anexo II. Usuario acepta vencimiento del producto ofertado y la sociedad ofrece carta compromiso de cambio por vencimiento del producto.

Recibi original de pag. 1 de 2



Sofia
Lic. Sofia Lorena de Rivas



Anabel Montano Portillo
30/06/2017 3:45 P.M

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000345

NUMERO DE PROVEEDOR:50002451 NIT:06141306081050
NOMBRE DE PROVEEDOR:TECNO DIAGNOSTICA DE EL SALVADOR, S

LIBRE GESTION No. : 1M17000082

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|---|------------------------|----------|-----------------|-----------------|
| 2102030 | SISTEMA DE PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA LA IDENTIFICACION DE LEVADURAS (PRUEBA ASIMILACION DE CARBOHIDRATOS) CAJA DE 20 | UN | 610 | \$ 9.500000 | \$ 5,795.000000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SISTEMA DE PRUEBAS BIOQUIMICAS PARA LA IDENTIFICACION DE LEVADURAS (PRUEBA ASIMILACION DE CARBOHIDRATOS) CAJA DE 20
DESCRIPCION COMERCIAL: API C AUX, SET 25 GALERIAS MAS REACTIVOS COMPLEMENTARIOS.

MARCA DEL PRODUCTO: BIOMERIEUX
PAIS ORIGEN DE FABRICACION: FRANCIA
GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 08-12 MESES.
UTIL DEL PRODUCTO: 08-12 MESES.
FORMA DE ENTREGA: SEGUN LO REQUERIDO POR EL ISSS EN LIBRE GESTION.
FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABLES.
VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 Días calendario + prorroga 30 días calendario = 75 días calendario.
NUMERO REGISTRO CSSP: IM055609032017
REPRESENTADO: BIOMERIEUX
NOMBRE DEL FABRICANTE: BIOMERIEUX
PAIS DEL FABRICANTE: NO LO DETALLA.
PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: SET DE 25 GALERIAS
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 00 8 A 12 MESES
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VARIOS CENTROS DE ATENCION
TIPO DE OFERTA: Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:
OBSERVACIONES DE POSICION COMPRA: 610 SET.
CARACTERISTICAS TECNICAS:

Vigencia de la Orden de Compra: a partir de la legalización hasta el 31/12/2017. Trámite de Pago: Ver Anexo I a orden de compra. Distribución del Producto: Ver Anexo II. Usuario acepta vencimiento del producto ofertado y la sociedad ofrece carta compromiso de cambio por vencimiento del producto.

VALOR TOTAL \$ 21,492.500000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 30 DIAS DEL MES DE Junio de 2017

Sofia Lorena de Rivas
I.S.S.S.



Lic. Sofia Lorena de Rivas

Andbel Mariano Portillo
CONTRATISTA
3:45 P.M.



Recibí Original de pag. 2 de 2



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

ANEXO I

**ORDEN DE COMPRA 4617000345 LIBRE GESTION No. 1M17000082
"SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO PARTE 1 PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"**

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO EN LABORATORIOS CLINICOS DE DIFERENTES CENTROS DE ATENCION.

Es necesario contactar al Usuario solicitante-Laboratorios Clínicos (Lugar de entrega), para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al almacén. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto y/o servicio a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucional.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERA:

LA JEFRATURA DEL LABORATORIO CLINICO DE CADA CENTRO DE ATENCION.



Sofia Lorena de Rivas
Sofia Lorena de Rivas

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"



*Recibi original
de anexo 1*
Anabel Montano Potho
30/09/2017 3:49PM



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4617000345 LIBRE GESTION No. 1M17000082
"SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO PARTE 1 PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

Sofia Lorena de Rivas

Sofia Lorena de Rivas

vdee/

*Recibi original de
anexo 1*

Anabel Montano Portillo
30/06/2017 3:45 P.M.